



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DIH y Paz
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

Asunto Rad. 30/10/2018

Fecha

SOLICITUD DE ACCIÓN URGENTE por el seguimiento y amenazas contra los líderes y autoridades del Pueblo Nasa José Aldemar Inseca Pacho (Gobernador del Resguardo Indígena de Toez Caloto), Edad: 24 años; Eduin Mauricio Capaz Lectamo (Coordinador Tejido Defensa de la Vida y los DD.HH de la ACIN), edad: 33 años y Jesús Enrique Lectamo (Coordinador Local de Guardia Indígena Resguardo de Toez Caloto).

26 de octubre de 2018

Organización

Lugar

**Asociación Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN-
Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC-**

**Municipio de Caloto.
Departamento del Cauca.**

Clase de Solicitud

Solicitud de **ACCIÓN URGENTE** dentro de cada una de sus funciones a las siguientes entidades:

- Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Personería del Municipio de Fonseca y demás entidades competentes en el marco del Auto 004 de 2009 y demás normas nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas y direccionan el respeto a los Derechos Humanos para que se hallen a los responsables de las amenazas y seguimiento **contra las autoridades y líderes indígenas del pueblo Nasa Jesús Enrique Lectamo, Eduin Mauricio Capaz Lectamo y José Aldemar Inseca Pacho.**
- A la Unidad de Nacional de Protección –UNP- para que se le brinde protección y/o refuerce la misma a **las autoridades y líderes indígenas del pueblo Nasa Jesús Enrique Lectamo, Eduin Mauricio Capaz Lectamo y José Aldemar Inseca Pacho.**
- A las Agencias Internacionales y organizaciones defensoras de DDHH incluir los hechos relacionados en esta ACCIÓN URGENTE en los informes sobre la situación de DDHH y DIH en Colombia, así como emitir solicitudes a las instituciones de Estado que se investigue las amenazas y seguimiento **contra las autoridades y líderes indígenas del pueblo Nasa Jesús Enrique Lectamo, Eduin Mauricio Capaz Lectamo y José Aldemar Inseca Pacho** y se hallen a los responsables.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

HECHOS

A continuación, presentamos un fragmento del comunicado emitido por La Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Tóez” donde relatan los hechos:

“(…) Siendo aproximadamente las 09:05 am del día de hoy 26 de Octubre de 2018, el coordinador de guardia indígena del resguardo de Toez, se dirigía hacia el punto de control vereda Chachucue cuando fue interceptado por hombres desconocidos que se movilizaban en una camioneta 4x4 color gris, y quienes de manera abrupta interrogaron sobre la autoridad del resguardo Aldemar Inseca, por Mauricio Capaz Coordinador del área de DDHH de ACIN Coordinador del área de DDHH de ACIN, Jesus Lectamo Coordinador local de Guardia Indígena KIWE THEGNA por negarse a dar información intentaron subirlo al vehículo generando un forcejeo entre él y uno de los hombres. Durante los hechos el Guardia logra escapar del lugar llegando a las oficinas del cabildo, donde se dio conocimiento de la situación (...).”

NOTA: Anexamos comunicado emitido por la Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Toez.

ANTECEDENTES

*“Cxhab Wala Kiwe – ACIN
Boletín de Derechos Humanos.
22 de Octubre de 2018*

Asesinan a docente comunero del resguardo Munchique los Tigres, Santander de Quilichao, Cauca.

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de ACIN, informa a la comunidad en general que hoy 22 de Octubre de 2018 fue asesinado el docente y comunero Indígena JOSÉ DOMINGO ULCUÉ de 50 años de edad.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Hechos:

Siendo las 7:30 p.m. el comunero indígena se trasladaba en su motocicleta hacia su resguardo por el sector conocido como Las Quince Letras, en la vía hacia Popayán al sur de Santander de Quilichao, cuando fue interceptado por posibles delincuentes que le dispararon, impactándolo en el pecho. El comunero alcanzó a ser trasladado de urgencia al hospital Francisco de Paula Santander, pero falleció minutos después debido a la gravedad de la herida.

JOSÉ DOMINGO ULCUÉ COLLAZOS ejercía como docente del Colegio Indígena BENJAMÍN DINDICUÉ de su resguardo desde aproximadamente hace 4 años. Pertenecía al proceso educativo indígena de la Cxhab Wala Kiwe – ACIN.

Condenamos enérgicamente este hecho tan lamentable para nuestras comunidades, solicitamos a las autoridades competentes dar con los responsables y llevarlos ante la justicia. Estaremos atentos al desarrollo de las investigaciones.

Tejido Defensa de la Vida y los Derechos Humanos.

Chxab Wala Kiwe – ACIN.

22 de octubre de 2018.”

Solicitud

Desde la Consejería Nacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC

Por todo lo anteriormente relatado solicitamos:

1. A la Fiscalía General de la Nación para que en su condición de titular de la Acción Penal, investigue junto con la Policía Judicial los hechos ocurridos con el ánimo de esclarecer las circunstancias y autores de dicho delito y adelanten la consecuente acción que persiga la aplicación de justicia.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

- A la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Personería Municipal de Santander de Caloto, para que verifiquen los hechos descritos y genere desde sus competencias las garantías necesarias en materia de exigibilidad de derechos ante las entidades obligadas a actuar, para prevenir y proteger a las comunidades indígenas del departamento del Cauca, en especial a **las autoridades y líderes indígenas del pueblo Nasa Jesús Enrique Lectamo, Eduin Mauricio Capaz Lectamo y José Aldemar Inseca Pacho.**
- 2. En el mismo sentido se solicita protección y garantías a sus autoridades propias en el goce efectivo de sus derechos al gobierno propio, autonomía territorial, respeto a la vida y demás derechos perturbados por esta acción violenta. En este sentido, contactar a las autoridades indígenas y ampliar esta acción urgente, previendo que pueda suceder cualquier tipo de vulneración de los derechos de los miembros del Resguardo Indígena de Tóez y de los compañeros indígenas amenazados que se referencian en esta acción urgente y hoy presentan esta denuncia.
- 3. A las Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de su mandato, desarrollar las actuaciones que correspondan, previendo que dicha actuación desemboque en más afectaciones a los derechos de los integrantes de la comunidad indígena del Resguardo Indígena de Toez, en especial a sus autoridad tradicionales que hoy están denunciando esta acción violenta, al igual que a los compañeros enunciados en esta acción urgente.
- 4. Al Mecanismo de Acompañamiento del Proceso de Paz en Colombia MAPP OEA en el marco de sus funciones, desarrollar las actuaciones que correspondan, previendo que dicha actuación desemboque en afectaciones a demás derechos de los integrantes de la comunidad indígena del Resguardo Toez de Caloto, incluidos los compañeros referenciados en esta acción urgente, en



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

especial a sus autoridades tradicionales y miembros de esta organización que hoy están denunciando esta acción violenta realizada por sujetos que aún se desconoce su procedencia.

- A las organizaciones de la sociedad civil solidarias con los Pueblos Indígenas, para que en el marco de sus funciones misionales incluyan estos casos en sus informes anuales y emitan pronunciamientos de respaldo a la comunidad indígena del Resguardo de Tóez de Caloto y demás compañeros referenciados en esta acción urgente, en especial a sus autoridades, exigiendo pronta investigación que permita no solamente hallar a los responsables de las amenazas, sino impartir justicia frente a estos hechos.

Datos de Contacto

- Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, DIH y Paz: Consejera Aida Quilcué Vivas, Tel.: (57 1) 284 2168, correo – e: derechoshumanos@onic.org.co
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN-, Tel: 032 (8442044). Popayán-Cauca.

ANEXOS:



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE TÓEZ

Municipio de Caloto Cauca.
Resolución 040 del 10 de Abril de 2003. NIT: 817007143-0.

26 DE OCTUBRE DE 2018

COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA

Continúan afectaciones a líderes del Resguardo Indígena de Toez y la Organización Zonal- ACIN

La autoridad indígena del Resguardo de Toez y la guardia indígena bajo sus usos y costumbres, vienen realizando el ejercicio de control territorial desde el mes de febrero del presente año, con el fin de evitar que se filtren comerciantes de drogas, grupos armados y todo hecho que cause desarmonía en el territorio. Este ejercicio de control ha generado señalamientos y situaciones que colocan en riesgo a líderes del territorio y a la guardia indígena, como los hechos ocurrido el día de hoy 26 de octubre de 2018 donde Denunciamos y condenamos ante la opinión pública Nacional e Internacional.

HECHOS

Siendo aproximadamente las 09:05 am del día de hoy 26 de Octubre de 2018, el coordinador de guardia indígena del resguardo de Toez, se dirigía hacia el punto de control vereda Chachucue cuando fue interceptado por hombres desconocidos que se movilizaban en una camioneta 4x4 color gris, y quienes de manera abrupta interrogaron sobre la autoridad del resguardo Aldemar Inseca, por Mauricio Capaz Coordinador del área de DDHH de ACIN Coordinador del área de DDHH de ACIN, Jesus Lectamo Coordinador local de Guardia Indígena KIWE THEGNA por negarse a dar información intentaron subirlo al vehículo generando un forcejeo entre él y uno de los hombres. Durante los hechos el Guardia logra escapar del lugar llegando a las oficinas del cabildo, donde se dio conocimiento de la situación.

Recordamos a la opinión pública y organismos de control que no es la primera vez que se dan este tipo de hechos que coloca en riesgo al gobernador y líderes del territorio.

El 14 de marzo de 2018 circulo panfleto de amenaza paramilitar de las Águilas Negras contra Autoridad Indígena de Tóez, la guardia indígena, el área de Derechos Humanos de Cxhab Wala Kiwe - ACIN, el Senador indígena electo Feliciano Valencia y el candidato presidencial Gustavo Petro. El panfleto fue hallado en la entrada del resguardo de Tóez en horas de la noche.

En el mes de septiembre de 2018 se presentaron amenazas vía telefónica por un hombre que se identificó como miembro del ELN

El día 28 de septiembre cuando el gobernador se dirigía desde el casco urbano de Caloto, hacia el resguardo, fue interceptado en el sector conocido como la



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE TÓEZ

Municipio de Caloto Cauca.
Resolución 040 del 10 de Abril de 2003. NIT: 817007143-0.

selva por hombres desconocidos que se movilizaban en una camioneta color gris y quienes intentaron subirlo al vehículo.

El día 18 de octubre del presente año en horas de la mañana la comunidad alerta a la guardia indígena de la presencia de un grupo armado cerca al resguardo, esta información fue verificada por los KIWE THEGNAS del territorio y constatada por la policía del municipio de caloto.

Ante estas situaciones hacemos un llamado a los organismos de Derechos Humanos a mantenerse alerta frente a estas situaciones que buscan silenciar a las autoridades y atemorizar a la población.

Igualmente a la comunidad en general y veredas vecinas para que ayudemos a estar atentos a cualquier tipo de alerta y acompañamiento de situaciones que desarmonicen el territorio.

**AUTORIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE TOEZ, MUNICIPIO DE
CALOTO**